



**BASES CONCURSO
"ENCUENTRA TU CAJA LA POLAR"**

**MAYO
2023**

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los usuarios de Instagram que descubran las cajas escondidas en los productos del sitio web laPolar.cl y que publiquen una historia en Instagram con la imagen del producto etiquetando a @La_Polar_Chile.

2. BENEFICIARIOS.

Son destinatarios de este concurso los usuarios de Instagram, mayores de 18 años, residentes en Chile, que cumplan con las siguientes condiciones durante el periodo de vigencia del concurso:

- a) Ser seguidor (a) de la cuenta oficial de La Polar en Instagram @La_Polar_Chile.
- b) Descubrir las cajas escondidas en los productos del sitio web laPolar.cl.
- c) El usuario de Instagram debe publicar una historia en Instagram con la imagen del producto con la caja y etiquetar a @La_Polar_Chile.

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Desde las 09:00 horas del día 29 de mayo de 2023 y hasta las 17:00 horas del día 31 de mayo de 2023, en adelante el "Periodo de Vigencia".

4. PREMIO.

Se sortearán 3 premios en total, correspondiendo tres (3) cupones por un monto de \$100.000.- cada uno, correspondiendo un cupón \$100.000 para cada usuario que resulte ganador, para usarse exclusivamente en el sitio web de La Polar www.laPolar.cl. El cupón debe ser utilizado desde el 29 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023.

5. CONDICIONES DEL PREMIO.

- El Premio no es canjeable por su valor en dinero, no admite cambio alguno.
- El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador, que será el usuario de Instagram que participe de forma correcta según la mecánica mencionada en estas bases.
- El premio será entregado por La Polar coordinando a través de su Instagram oficial @La_Polar_Chile.
- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- Excluye servicios no especificados en estas bases.
- Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo del ganador.

6. SORTEO.

Se realizarán 3 sorteos en total, los cuales se realizarán en 3 días distintos, y se llevarán a efecto por medios remotos, de forma aleatoria mediante una tómbola virtual, en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará a los ganadores del concurso. Los sorteos se realizarán los días 29 de mayo a las 17:00 horas, 30 de mayo a las 17:00 horas y 31 de mayo a las 17:30 horas.



**BASES CONCURSO
"ENCUENTRA TU CAJA LA POLAR"**

**MAYO
2023**

El sorteo se realizará entre todos aquellos usuarios de Instagram que figuren como participantes y que cumplan con todas las condiciones estipuladas en estas bases.

En el sorteo se seleccionarán de forma aleatoria a tres (3) usuarios como ganadores y tres (3) usuarios como ganadores sustitutos, en caso que alguno de los ganadores: a) no aceptare el premio; b) no se logre comunicación con él en el plazo de una hora desde el primer contacto.

En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador sorteado, este perderá su premio sin derecho a indemnización o compensación alguna y, en su reemplazo, se tomará contacto con el ganador sustituto por orden de selección. En caso que ni el cliente ganador ni el sustituto cumpla con las condiciones, el premio quedará nulo y el ganador y/o ganador sustituto no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente del premio en la forma que estime conveniente.

7. NOTIFICACION AL GANADOR.


- a. Los ganadores serán contactados por la cuenta de Instagram oficial de La Polar (@La_Polar_Chile), quien les enviará el cupón a través de este mismo medio, después del contacto. En caso de no recibir respuesta después de la primera hora contada desde el contacto por este medio, se pasará al ganador sustituto.

8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

- a. Los premios son al portador, su pérdida, deterioro, robo o extravío será de exclusiva responsabilidad del ganador.
- b. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio, no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- c. El premio no es canjeables ni transformables en dinero u otra especie.
- d. Todo gasto no detallado en estas bases que realice el ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- e. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

9. DISPOSICIONES GENERALES.

- Al participar en este concurso y eventualmente al recibir cualquier premio, el o los Participantes Ganadores entienden que no existe ninguna otra obligación por parte de Empresas La Polar S.A., fuera de las aquí determinadas, y conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y La Polar, sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada con el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso y/o del uso del Premio.

	BASES CONCURSO "ENCUENTRA TU CAJA LA POLAR"	MAYO 2023
--	--	----------------------

- La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.
- Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio a los participantes ganadores.
- Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Empresas La Polar S.A. en su página web y locales. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.
- Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

- a. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, sin que el ganador reciba compensación por esto, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
- b. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
- c. La campaña tendrá aparición en las redes sociales oficiales de La Polar.

11. DISPOSICIONES FINALES.

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.lapolar.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en www.lapolar.cl.